









## CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

2146 , de fecha 02/08/2011 ).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :E-013-14-9637FECHA SOLICITUD :10/02/2017CERTIFICADO DE APROBACION :E-013-14-7195FECHA CERTIFICADO :20/03/2017TIPO :SEGURIDADPROTOCOLO DE ENSAYOS :PE N° 3/01

SISTEMA DE CERTIFICACION: 013 ISOCASCO3(1c) NORMA DE APROBACION: NCh 2011. Of 2009

**IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE** 

NOMBRE: VIMAR APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS SPA

DIRECCION: FRANCISCO NOGUERA 200 OFICINA 503, PROVIDENCIA - SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA: INTERRUPTOR MANUAL DENOMINACION COMERCIAL: INTERRUPTOR MANUAL

MODELO: 09060 MARCA: VIMAR

PAIS DE FABRICACION : RUMANIA PROCEDENCIA : RUMANIA

NOMBRE DEL FABRICANTE : VIMAR ROMANIA SRL

DIRECCION DEL FABRICANTE: P.ta CIBIN 5 550197 CIBIU ROMANIA

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

-INTERRUPTOR MANUAL BIPOLAR DE DOS DIRECCIONES PARA USO DOMESTICO

-FUNCIÓN 6/2, 10AX – 250 V

USO: Doméstico POTENCIA / CORRIENTE: 10AX

TENSIÓN NOMINAL : 250 V ~

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No proceed

N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede

FACTURA 1016202993

Tamaño Lote: 100 UNIDADES FECHA FABRICACIÓN: AGOSTO 2016 Nº SERIE: No procede

Laboratorios

Informe de 1er Seguimiento - SAIME SG N° 21669
Informe de Ensayo Tipo - SAIME SG N° 21369
Informe de Extracción de Muestras - INGCER N° 35557

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, segun DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO , a partir de 20/03/2017 quedando sometido a:

Control Regular ♥ Control de Fabricación ☐ Control de Comercio ☐ Auditorias de Seguimiento ☐

**DISPOSICIONES VARIAS** 

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.

Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA

Representante Legal del Organismo de Certificación Responsable Técnico del Organismo de Certificación